INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 28 de Julio de 2021.

NOTA GAL/DOP N° 630 /2021.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted en relación al N° de **ID365.957** que corresponde a la Adenda -Anexo N° 2 de la **LPN N° 70/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL IPS",** perteneciente a la firma X Y Z S.A., a fin de responder a las observaciones realizadas en la Nota DNC N° 12.853/2021 del proceso Exp. , conforme a lo siguiente:

Punto N°1: Indicamos a la convocante que el Art.43 de la Resolución DNCP N°5695/19 y el Art.96 del decreto N°2992/19 establecen que: "...podrá realizar las demás modificaciones permitidas en la Ley, siempre que el contrato se encuentre vigente." Al respecto, verificamos que el plazo de ejecución para la Fiscalización de obras del Lote N°12, ítem N°2 . y Lote N°13, ítems N°2 y 3, eran de 16 meses, por tanto dicho plazo llegaría a término el 17 de abril del 2021. Sin embargo, las documentaciones fueron formalizadas posterior al vencimiento de los plazos indicados. Si bien la vigencia establecida era hasta el cumplimiento total de las obligaciones, recordamos que dichas obligaciones se encontraban comprendidas por la cantidad de meses adjudicados.
Respuesta: Se aclara que en fecha 19 de diciembre/19 se ha emitido la Orden de Ejecución al Contrato N° 432/19, el plazo de ejecución de los ítems de los Lote N°12, ítem N°2 , y Lote N°13, ítems N°2 y 3, eran de 16 meses, por tanto dicho plazo llegaría a término el 19 de abril del 2021. El pedido de ampliación del Contrato fue realizado dentro de la vigencia del mismo en fecha 24 de febrero del 2021 por nota de la Consultora Nota-XYZ-044-2021 Exp-0000-2021-015138, por tanto todos los procesos fueron realizados dentro de la vigencia del contrato.

Punto N° 2: Solicitamos a la convocante indicar, a que cantidad de días corresponden los plazos a ser ampliados, ya que en las documentaciones remitidas únicamente se indica 3,6 meses.
Respuesta: La cantidad refiere a 3.2 meses y no 3.6 meses. Los días corresponden a 96 días.

Punto N° 3: Solicitamos remitir, las documentaciones que avalen las obligaciones que se encuentran pendientes conforme a lo mencionado, ya que a la fecha, el plazo estipulado en el contrato a fenecido. Sin embargo, no observan prorrogas, suspensiones y/o ampliaciones de plazo anteriores que hayan sido comunicadas a esta Dirección.
Respuesta: Se aclaran que los plazos no han fenecido. La solicitud de ampliación del contrato se realizó dentro de los plazos contractuales. Se aclara igualmente que la Cláusula 7 del Contrato – VIGENCIA DEL CONTRATO, establece: *El Contrato entrara en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones....*

Punto N° 4: La normativa establece: "Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, a fin de que, en caso de hallarse cumplidas las formalidades requeridas, sean difundidas a través del SICP". Sin embargo, observamos que la convocante no se ajustó a dicho plazo.

Respuesta: Se informa que Dirección Operativa de Contrataciones se encuentra procesando el exceso de documentos en tramites, remitidos de las distintas dependencias de la Institución, teniendo en cuenta la cuarentena en sus distintas fases, establecidos por el Gobierno Nacional en la lucha contra el COVID 19 desde el 11 de marzo de 2020. En ese sentido, se estableció el trabajo en cuadrillas que reduce al 50% el plantel de funcionarios y además de los casos de covid positivo registrados.

Sin otro particular y en espera de responder lo solicitado, le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
Abog. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

RA/km